



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2021-/MDCH

Chorrillos, 14 de Mayo del 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

VISTO:

Los Informes Nros, 022-2021-MDCH/GSC; 023-2021-MDCH/GSC; 024-2021-MDCH/GSC; 025-2021-MDCH/GSC; y 026-2021-MDCH/GSC, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana; y Memorandum N° 504-2021-MDCH-GM de fecha 13 de mayo del año en curso, emitido por la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, asimismo, conforme señala el artículo 4° del Título Preliminar de la citada ley, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana Informes Nros. 022-2021-MDCH/GSC; 023-2021-MDCH/GSC; 024-2021-MDCH/GSC; 025-2021-MDCH/GSC; y 026-2021-MDCH/GSC, solicita Reconocer por la entrega de sus competencias y habilidades, movilización de recursos policiales para la lucha contra todo tipo de violencia, entre otros, por lo que se estimaría proceder a su reconocimiento y agradecimiento por el aporte brindado a la seguridad de la comunidad Chorrillana.

Que, en ese contexto, la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se complace en otorgar justo y merecido reconocimiento al Personal de la Policía Nacional del Perú; e integrantes del CODISEC de Chorrillos, los cuales han participado activamente hasta la Sesión Extraordinaria del 29 de abril del año en curso, demostrando compromiso, y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el Numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR un Reconocimiento por su destacada labor policial durante el año 2020, y hasta la Sesión Extraordinaria del 29 de abril del 2021, a las siguientes personas:

- Teniente Brigadier CBP, EDWARD JAIR PALACIOS TORRES
- Comandante PNP, MANUEL JESUS OJEDA RUIDIAZ
- Comandante PNP, ROBERT MARINO PAUCAR AMADO
- Mayor de la PNP (r), EDILBERTO GUERRA LOPEZ
- Mayor de la PNP (r), SERGIO JACINTO BRICEÑO CERNA

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento y cumplimiento, y a la Gerencia de Informática y Tecnología, para la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

.....
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE